




DECRETO No. 716 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 17	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 006 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2019, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 20 de noviembre de 2018 y liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]






DECRETO No. 776	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
	1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138).	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997. 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, 20% Fondos de pensiones de la entidad, Ley 863 de 2003, 10% Promoción de la lectura y las bibliotecas, Ley 1379 de 2010.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016.	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
ADRES	Decreto 1283 de 1996.	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020.	Préstamo de viviendas y calamidad.
Multas de Comisaría de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.) Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223	El 15% a la Policía Nacional. El 40% y 45% al FONSET

Verónica





DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 17	


NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
	Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva – Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación
Transferencia Residuos Sólidos	Ley 1753 de 2015	Actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social. Dichos recursos también se emplearán en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 17	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
		elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros.
Transferencia MINCULTURA Contribución Parafiscal Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Ley 1493 de 2011 Decreto 1080 de 2015 Circular 001 de 2018	Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
PAE	Ley 1450 de 2011 Decreto 1852 de 2015	Programa de Alimentación Escolar destinados a: -Compra de alimentos. -Contratación del personal manipulador de alimentos. -Transporte de alimentos. -Dotación de menaje, equipos y utensilios. -Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa. -Suministro de combustible. -Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar. -Construcción y mejoramiento de la infraestructura. -Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio.

6. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
7. Que mediante Acuerdo Municipal 006 del 29 de abril de 2019 se otorgaron, por un periodo de (4) meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2019.
8. Que en literal c) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 006 del 29 de abril de 2019 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica".
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2019004357 del 13 de mayo de 2019, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de abril de 2019, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$117.862.072,80.

 Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante



DECRETO No.	116	Código: F-AM-018	
FECHA:	22 MAY 2019	Versión: 01	
		Página 5 de 17	

comunicado con radicado No. 2019004628 del 21 de mayo de 2019 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.

11. Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$74.360.324 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y la suma de \$43.501.814 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento e inversión.
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2019004403 del 14 de mayo de 2019.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
16. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de abril y corresponden al cierre del mes de abril, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 17	

17. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2019, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$117.862.138)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$95.435.716
NO TRIBUTARIOS	95.435.716
TASAS Y DERECHOS	45.387.127
MULTAS Y SANCIONES	2.242.525
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.806.064
RECURSOS DE CAPITAL	10.592.768
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	10.592.768
PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	8.125.936
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	868.499
PROV.RECUR.SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45.937
PROV.RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	355.477
PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	75.375
PROV.OTROS RECUR.DEST.ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	1.121.544
FONDOS CUENTA	10.794.612
FONDO LOCAL DE SALUD	2.967.091
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.825.973
SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	49.389
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	78.569
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	696.454
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	316.706
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.853.075
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	516.355
SUBCUENTA 3 - ASEO	3.336.720
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	116.413
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	116.413
FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1.881.615
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	594.434
SUBCUENTA 2 - CONVI.CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	1.287.181
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	320.418
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	224.293
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	96.125
FONDO TODOS A LA U	1.656.000
SUBCUENTA 1 - MI TALENTO -MI FUTURO	1.656.000
FONDOS ROTATORIOS	1.039.042
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.002.314
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.699



DECRETO No. 776	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.275
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	1.754
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$117.862.138

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$117.862.138)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		\$27.310.030
GASTOS GENERALES		22.572.320
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$22.572.320	
TRANSFERENCIAS		4.737.710
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.729.537	
MESADAS PENSIONALES	8.173	
INVERSION		90.109.192
GASTOS DE INVERSION		90.109.192
EJE 1 CONDICIONES DE VIDA – ÉNF. EDUC	8.547.397	
EJE 3 MEDIOS DE VIDA – ÉNF. ESPAC. PUBLI	35.785.473	
EJE 4 RELAC. VIDA – ÉNF. ENTENDIMIENTO	43.665.336	
EJE 5 PROTECC. VIDA – ÉNF. EQUIDAD	2.110.986	
SERVICIO DE LA DEUDA		442.916
DEUDA PUBLICA INTERNA		442.916
AMORTIZACION	355.477	
INTERESES Y COMISIONES	87.439	
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$117.862.138

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$117.862.138)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	\$95.435.716
12	NO TRIBUTARIOS	95.435.716
121	TASAS Y DERECHOS	45.387.127
121.063	Intereses Ejecución Pública Fonogramas	122.615
121.064	Esterilización Mascotas Domésticas	36.700
121.078	Estampilla Procultura 90%	40.705.032
121.084	Estampilla Procultura 10%	4.522.780
124	MULTAS Y SANCIONES	2.242.525
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	2.149.543
124.160	Multas por Sanciones Disciplinarias	92.982
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.806.064






DECRETO No. 113 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 17	

127.175	Aprovechamientos y Reintegros	43.342.499
127.190	Reintegro VENTA DE ACTIVOS	4.463.565
2	RECURSOS DE CAPITAL	10.592.768
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	10.592.768
252	PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	8.125.936
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	5.338.809
252.735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 90%	123.120
252.736	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 10%	13.680
252.739	Rend.Financieros ICDE Oblig Urbanísticas y Compensaciones	602.777
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	1.946.935
252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	100.615
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	868.499
253.751	Rendimientos Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	642.387
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	226.112
256	PROV.RECUR.SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45.937
256.771	Rendi.Financieros SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	45.937
257	PROV.RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	355.477
257.783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	355.477
258	PROV.RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	75.375
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	75.375
259	PROV.OTROS RECUR.DEST.ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	1.121.544
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	288.310
259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	41.502
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	740.033
259.813	Rendimientos financieros Desahorro Fonpet-Sector Prop.Generales	14.367
259.814	Rendim.Financieros Desahorro Fonpet-Sector Reserva -Regalias	25.535
259.818	Rendimientos Financieros FONPET Mesada - Bonos	8.173
259.819	Rendimientos Financieros MINCULTURA Contrib.parafiscal EPAE	225
259.820	Rendimientos Financieros COFIN.DPTAL.Fortal.Bomberos	3.389
3	FONDOS CUENTA	10.794.612
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.967.091
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.825.973
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.825.973
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.825.973
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.825.973
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.825.973
312	SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	49.389
3122	RECURSOS DE CAPITAL	49.389
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	49.389
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	49.389
312221.758	Rendi.Finan.SGP Salud-Servicio a la poblacion Pobre no Afiliada	49.389
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	78.569
3132	RECURSOS DE CAPITAL	78.569
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	78.569
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	78.569
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	78.569
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	696.454
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	696.454
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	696.454
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERENTES SGP	696.454
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estampilla Adulto Mayor	696.454
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	316.706
3152	RECURSOS DE CAPITAL	316.706
31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	316.706
315222	OTROS DIFERE.ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	316.706

[Handwritten signature]





DECRETO No. 716	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	316.706
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.853.075
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	516.355
3222	RECURSOS DE CAPITAL	516.355
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	516.355
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	516.355
322222.805	Rendi.Finan.Fdo.Solidaridad y Redistribucion Ingresos Alcantarillado	516.355
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	3.336.720
3232	RECURSOS DE CAPITAL	3.336.720
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	3.336.720
323222	PROV.OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.336.720
323222.806	Rendi.Financieros Fondo Solidaridad y Redistribución Ingresos Aseo	3.336.720
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	116.413
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	116.413
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	116.413
333221	PROV.INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	116.413
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	116.413
34	FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1.881.615
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	594.434
3412	RECURSOS DE CAPITAL	594.434
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	594.434
341222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	594.434
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	594.434
342	SUBCUENTA 2 – CONVI.CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	1.287.181
3421	INGRESOS CORRIENTES	1.287.181
34211	NO TRIBUTARIOS	1.287.181
342112	MULTAS	1.287.181
342112.164	Multas Generales Código de Policía y Convivencia	1.287.181
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	320.418
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	224.293
3812	RECURSOS DE CAPITAL	224.293
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	224.293
381252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE SGP	224.293
381252.741	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 70%	224.293
382	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	96.125
3822	RECURSOS DE CAPITAL	96.125
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	96.125
382252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE S.G.P.	96.125
382252.742	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 30%	96.125
39	FONDO TODOS A LA U	1.656.000
392	SUBCUENTA 1 - MI TALENTO -MI FUTURO	1.656.000
3921	INGRESOS CORRIENTES	1.656.000
39211	NO TRIBUTARIOS	1.656.000
392111	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.656.000
392111.183	Reintegro matrículas Mi Talento - Mi Futuro	1.656.000
4	FONDOS ROTATORIOS	1.039.042
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.002.314
412	RECURSOS DE CAPITAL	1.002.314
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.002.314
41221	PROV.OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.002.314
41221.804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	1.002.314
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.699
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.699
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.699
42221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	6.699
42221.801	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.699

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DECRETO No. 716	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.275
432	RECURSOS DE CAPITAL	28.275
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	28.275
43221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	28.275
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	28.275
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	1.754
442	RECURSOS DE CAPITAL	1.754
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.754
44221	PROV.OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	1.754
44221.803	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	1.754
	TOTAL DECRETO	\$117.862.138

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$117.862.138)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Unidad	03	ALCALDÍA	
Dependencia	01	Despacho del Alcalde	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	134100	Viáticos y gastos de viaje I.C.L.D.	\$18.044.534
		FUNCIONAMIENTO	18.044.534
		Despacho del Alcalde	18.044.534
		ALCALDÍA	18.044.534
Unidad	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	225907	Regi.Nal.Medi.Correctivas 15% Multas Cod.Policía	193.077
		FUNCIONAMIENTO	193.077
		Despacho del Secretario de Gobierno	193.077
Dependencia	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo	682100	Prom.espacios para la sana convivencia ICLD	2.149.543
		INVERSION	2.149.543
		Convivencia Ciudadana	2.149.543
		SECR.GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	2.342.620
Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	





DECRETO No. 118	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	164100	Dev.Rendimientos Financieros ICLD Vig.Anterior	1.225.103
Artículo	154107	Sumi.ener.Alumb.Púb.RTOS.FROS.ICDE ALUM.PÚBL.	1.946.935
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	01	MESADA PENSIONAL	
Artículo	203608	Pens.Jubi.RTOS.FIN.FONPET MESADA-BONOS	8.173
		FUNCIONAMIENTO	3.180.211
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESATRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPrograma	3.3.2	Preve.atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Artículo	4562914	Fort.cue.bom.org.soc. RTOS.FIN.COF.DEP.FORT.BOM	3.389
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPrograma	3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyecto	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Artículo	4557601	Adqui.espa.púb.comp.urb.RTOS.FIN.VTA.ACTIVOS	740.033
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4.2	Cultura para todos	
SubPrograma	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyecto	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Artículo	4560916	Adec.mtto. infrae.Cul. RTOS.FIN.MINCU.CONT.PARAF.EPAE	225
		INVERSION	743.647
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Artículo	304205	Amo.IDEA Bibl.Mpal RTOS.FROS.SGP-OTROS SEC	355.477
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Artículo	338206	Inter.IDEA Acue.alcant.RTOS FROS SGP APSB	45.937
Artículo	329600	Inter.IDEA Bibl.Mun.RTOS.FROS.REC.CRÉDITO	41.502
		SERVICIO DE LA DEUDA	442.916
		Despacho del Secretario de Hacienda	4.366.774
		SECRETARÍA DE HACIENDA	4.366.774
Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Artículo	4493306	Mejor.sist.alcant.RTOS.FROS.ICDE DEG.GAN.	100.615
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Artículo	4496707	Rec.mtto.vías urb.rur.RTOS.FROS.ICDE CARGAS URB.	602.777
Proyecto	2016076	Constr.doble calza.calle 77 sur entre carr.45 y 48 y obras comp	
Artículo	973601	Constr.Via Calle 77Sur VTA.DE ACTIVOS	4.463.565






DECRETO No. 116	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 22 MAY 2019	Página 12 de 17	

		INVERSION	5.166.957
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	5.166.957
		SECRET.OBRAS PÚBLICAS E INFRAEST	5.166.957
Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planeación y fortalec.institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Artículo	4495605	Funci.Com.estrat.RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	288.310
		INVERSION	288.310
		Despacho del Secretario de Planeación	288.310
		SECRETARÍA DE PLANEAD.LLO TERRITORIAL	288.310
Unidad	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejor.plane.fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Artículo	4497101	Implem.Plan.mov.RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	5.338.809
		INVERSION	5.338.809
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	5.338.809
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	5.338.809
Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.3	Nutrición para todos	
SubPrograma	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Artículo	993209	Aten.estud.resta.esc.RTOS.FROS.SGP ALIM.ESC.	75.375
		INVERSION	75.375
		Despacho del Secretario de Educación	75.375
		Calidad Instituciones Educativas	75.375
Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.5	Modernización, adecu.construc.de la infraestructura educativa	
Proyecto	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	4106201	Mantenimiento a las IE RTOS.FROS.SGP CALIDAD	226.112
Artículo	4106801	Manten.IE RTOS.FROS.SGP PREST.SERV.	642.387
		INVERSION	868.499
		Calidad Instituciones Educativas	868.499

[Handwritten signature]





DECRETO No. 116	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		

Dependencia	03	Sección Cultura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	229108	Segur.Soc.Gtor Cult-RTOS.FINC.10% ICDE EST.PROCUL	13.680
Artículo	228108	Segur.Soc.Gtor Cult-10% ICDE EST.PROCULTURA	4.522.780
		FUNCIONAMIENTO	4.536.460
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	05	CULTURA	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyecto	2018005	Dotación de la Biblioteca Municipal	
Artículo	4558805	Dota.Bibl.Mpal.RTOS.FIN.DES.FONPET PROP.GRALES.	14.367
Artículo	4559803	Dota.Bibl.Mpal.RTOS.FIN.DESAH.FONPET SEC.RESE	25.535
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4.2	Cultura para todos	
SubPrograma	4.2.2	Fortalecim.patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyecto	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Artículo	691108	Fortale.esc.música ICDE ESTAMP.PROCULTURA	40.705.032
Artículo	693108	Fortale.proyec.artís.cultural ICDE ESTAMP.PROC.	123.120
		INVERSION	40.868.054
		Sección Cultura	45.404.514
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	46.348.388
Unidad	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	10	AMBIENTAL	
Programa	3.2	Ambiental	
SubPrograma	3.2.4	Mitigación y adaptación al cambio climático	
Proyecto	2016064	Mitigacion y adaptacion al cambio climatico	
Artículo	605100	Recu.zonas.prove.serv.eco sisté.estratégicos ICLD	24.232.177
		INVERSION	24.232.177
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	24.232.177
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	24.232.177
Unidad	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	994301	Niños benefi.Estr.0.siem.RTOS.FROS.SGP PRIM.INF.	10
		INVERSION	10
		Despacho del Secretario de Familia	10
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	10
Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

Handwritten signature

Handwritten mark





DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 17	

Dependencia	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	728100	Implem.Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	92.982
		INVERSION	92.982
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	92.982
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	92.982
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Dependencia	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	316.706
		FUNCIONAMIENTO	316.706
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1.2	Salud para todos	
SubPrograma	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Subcuenta	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	09	DIM.TRANSV.FORT.DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Artículo	997203	Implem.Plan Dec.Salud Púb.RTOS.FROS.SGP SALUD	78.569
SubPrograma	1.2.2	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social	
Subcuenta	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016015	Asist.aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Artículo	995202	Cober.afili.régi.subs.RTOS.FROSSGP SALUD.REG.SUB.	1.825.973
SubPrograma	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Subcuenta	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016018	Imple.desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Artículo	996204	Acc.serv.salud.pobl.sin afil.RTOS.FROS.SGP PPNA	49.389
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Imple. programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4431904	Adec.mejo.Cait.RTOS.FROS.70%TR.DPT.EST.AD.MAY	696.454
		INVERSIÓN	2.650.385
		FONDO LOCAL DE SALUD	2.967.091
Dependencia	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	

Handwritten signature or mark.





DECRETO No. 116	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 17	
FECHA: 22 MAY 2019		


Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPrograma	1.7.1	Planeación y fortalecimiento instit.acueducto y alcantarillado	
Subcuenta	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estratif.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4491702	Mtto.Subs.Serv.Sanea.Bás.(Alcan) RTOS.FROS.FSRI	516.355
Subcuenta	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estratif.socioec.distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4492703	Mtto.Subs.Serv.Sanea.Bás.(Aseo) RTOS.FROS.FSRI	3.336.720
		INVERSION	3.853.075
		FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDI.INGRESOS	3.853.075
Dependencia	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPrograma	3.3.2	Preve.atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcuenta	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4494102	Forta.cue.bomb.org.soc.RTOS.FROS.ICDE SOB.BOMB.	116.413
		INVERSION	116.413
		FDO MPAL.GTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	116.413
Dependencia	04	FONDO TERRIT.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4498109	Prom.manu.conv.mpal.RTOS.FROS.ICDE CONT.SEG.	594.434
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPrograma	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	4476907	Dllo.PISCC -Medi.Corr.ICDE 40% MUL.COD.POL.	514.872
Articulo	761907	Implem.PISCC -Cult.Ciud.ICDE 45% MUL.COD.POL	579.232
		INVERSION	1.688.538
		FONDO TERRIT.SEGUR.CONV.CIUD-FONSET	1.688.538
Dependencia	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	

Alcaldía

26






DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 16 de 17	

Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Imple.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4102901	Adec.mejor.Cait.70% RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	224.293
Subcuenta	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Imple.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4103901	Instit.pers.CBA RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	96.125
		INVERSION	320.413
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	320.418
Dependencia	09	FONDO TODOS A LA U	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION	
Sector	01	EDUCACION	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.2	Cobertura Educativa	
Subcuenta	9.01	SUBCUENTA 1: MI TALENTO MI FUTURO	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS – ICLD	
Sub Grupo	00	INVERSION	
Proyecto	2016002	Adminis.cober.educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo	4506.100	Educación Terciaria para Estudiantes ICLD	1.656.000
		INVERSION	1.656.000
		FONDO TODOS A LA U	1.656.000
		FONDOS CUENTA	10.601.535
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Dependencia	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	186104	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza RTOS.FROS.FRVO	1.002.314
		FUNCIONAMIENTO	1.002.314
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	1.002.314
Dependencia	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	188106	Prést.Calam Domést Empl.RTOS.FROS.F.C.EMP.	6.699
		FUNCIONAMIENTO	6.699
		CALAMIDAD EMPLEADOS	6.699
Dependencia	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	187105	Prést.Calam Domé.Obr.RTOS.FROS.F.C.OBREROS	28.275
		FUNCIONAMIENTO	28.275
		CALAMIDAD OBREROS	28.275





DECRETO No. 116 FECHA: 22 MAY 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 17 de 17	

Dependencia	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Compr,Const,Hipot, Mej.vivienda RTOS.FROS.FRVE	1.754
		FUNCIONAMIENTO	1.754
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	1.754
		FONDOS ROTATORIOS	1.039.042
		TOTAL EGRESOS	\$117.862.138

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **22 MAY 2019**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VARGAS GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dlo. Territorial

Daniela Morales B
Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Laura Cristina Bolaño Botero
Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
Contratista de Apoyo - Presupuesto

